



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO ”

USHUAIA, 21 de Agosto de 2014

VISTO: el artículo 29 de la Ley Provincial N° 959, mediante el cual se establece la obligatoriedad de presentación por parte de los organismos de la Administración Pública Provincial, información referente a la ejecución presupuestaria en forma mensual, ante la Legislatura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma establece que la obligación debe cumplirse en un plazo improrrogable de treinta (30) días corridos a contar desde el cierre de cada periodo mensual.

Que con motivo de requerir a la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego, la información solicitada por la mencionada Ley, el Auditor Fiscal adjunta por Nota Interna N° 1320/14, documentación emitida por el organismo, período Enero a Mayo de 2014, no cumplimentando con la presentación ante la Legislatura Provincial.

Que el requerimiento efectuado por el Auditor Fiscal, abarcaba los meses de Enero a Mayo de 2014 inclusive, quedando pendiente la presentación de la información del mes de junio del corriente, cuyo plazo se encuentra vencido.

Que quien suscribe, resulta competente para emitir la presente, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 50, artículo 7 inc. k), artículo 8 inc. l) e inc. l) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 152/2009 y N° 406/2012.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A CARGO DE LA
SECRETARIA CONTABLE**

DISPONE:

ARTICULO 1º) Solicitar al Sr. Presidente de la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego la presentación de la constancia emitida por la Legislatura Provincial, que acredite el cumplimiento de lo establecido por el artículo 29 de la Ley Provincial N° 959, correspondiente a los meses Enero a Junio de 2014 inclusive.

ARTICULO 2º) Otorgar un plazo de cinco (5) días, a partir de la notificación de la presente, para cumplimentar lo solicitado en el artículo 1º .



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

ARTICULO 3º) Notificar a los interesados. Registrar. Comunicar. Cumplido.
ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN SECRETARIA CONTABLE N° 28/2014

CPN Jorge Fernando ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia